

OTORGA NUEVO PLAZO ADICIONAL PARA EL DESARROLLO E INGRESO DEL PROYECTO INDIVIDUAL DE JOSÉ VALENTÍN YEFI YEFI, PRESENTADO BAJO LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO DEL RESIDENTE, PATROCINADO POR LA EGR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CISNES A TRAVES DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, D.S. N° 10/2015 (V. Y U.), REGIÓN AYSÉN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°:998

Coyhaique, 15 de abril de 2026

VISTOS:

El D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°03129 de fecha 16 de mayo de 2016, que aprueba el cuadro normativo de estándar técnico de Habitabilidad Rural del Programa del mismo nombre; La Circular N°14 de fecha 07.06.2019, que fija Directrices y Regulaciones para el Otorgamiento de Prórrogas y Nuevos Plazos para el Programa Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°395 de fecha 21 de marzo de 2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad de Construcción Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°759 de fecha 28 de Mayo de 2024, del Serviu Región de Aysén, que modifica las Resoluciones Exentas N°1829 de fecha 14 de octubre de 2021, N°559 de fecha 27 de abril de 2016, que designa coordinadora proyectos y las Resoluciones Exentas N°857 y 860, ambas de fecha 08 de junio de 2016, que designa miembros de la Comisión Técnica Evaluadora de los proyectos de Asociación Territorial, Título I y Postulación Directa, Título II, del Programa de Habitabilidad Rural; La Resolución Exenta N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de Toma de Razón; Decreto Exento RA N° 272/28/2026 de fecha 24/03/2026; que establece el orden de subrogación.

CONSIDERANDO:

- a) Lo indicado en el Párrafo II: Prórrogas y Nuevos Plazos, artículo 63, que Autoriza Prórroga o Nuevos Plazos del D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores.
- b) El Oficio N°119 con fecha 21 de enero 2026, del Serviu Región de Aysén, que devuelve 8 proyectos individuales, presentados bajo la modalidad de Construcción en Sitio del Residente, indicando además, que cuenta con 60 días hábiles para reingresar los proyectos, a partir de la emisión del oficio.
- c) Lo informado por la Entidad de Gestión Rural, Alcaldesa (S) de la Ilustre Municipalidad de Cisnes, Sra. ~~Basilina Alejandra Márquez Valencia~~ en su Ordinario N°276 de fecha 24 de marzo 2026, mediante el cual solicita prórroga de 30 días para ingresar el proyecto individual DS 10 CSR Sr. ~~José Valentín Yefi Yefi~~, indicando lo siguiente:

"Se solicita formalmente una prórroga de 30 días en el plazo de réingresso del proyecto habitacional perteneciente a don José Valentín Yefi Yefi (expediente N°38809), cuyas observaciones técnicas fueron notificadas mediante el Oficio del antecedente con fecha 21 de enero del año en curso.

Al respecto, se informa que los requerimientos técnicos pendientes por subsanar se vinculan a la corrección de las soluciones de evacuación de aguas lluvias y alcantarillado. El cumplimiento de lo anterior exige la ejecución de un levantamiento topográfico detallado, no obstante, la Entidad de Gestión Rural responsable no dispone actualmente de dicho profesional, debiendo coordinar la asistencia técnica de la unidad de topografía de esta Municipalidad según disponibilidad de agenda.

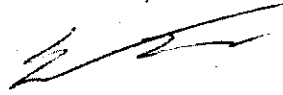
Considerando que el plazo legal para el ingreso de las subsanaciones expira el próximo 26 de marzo, y con el objetivo de garantizar la viabilidad técnica y el cumplimiento normativo de la solución habitacional para el beneficiario, se requiere la extensión del periodo mencionado para concluir los estudios de terreno necesarios".

RESUELVO:

- 1. Otórguese nuevo plazo, hasta el 16 de mayo de 2026, inclusive, para el desarrollo e ingreso del proyecto individual, que se indica a continuación, presentado bajo la Modalidad CSR, según lo indicado en la letra a) del artículo 63 del D.S. N°10/2015 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores.

LOCALIDAD	RUT	NOMBRE PROYECTO	TIPOLOGIA
Puerto Cisnes	99999999	Proyecto Individual CSR	CSR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD 1225, ALCALDE (S) AYSÉN	Digital			
ORD 460, LICALDE (S) AYSÉN	Digital			
RES 1343 OTORGA BENEFICIO	Digital			
MEMO 300 ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE AYSÉN	Digital			
Ord. N°1224 - Aumento plazo entrega terreno	Digital			

ALR/GGG/

Distribución:

- Morayma Cecilia Mansilla Figueroa - APOYO TECNICO
- Ruben Fehring Muñoz - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Verónica Soledad Farias Comejo - JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- Carolina González Mardones - ENCARGADA DE FSEV Y ARRIENDO
- Eduardo Salomón Saavedra Galaz - APOYO TECNICO FSEV
- Héctor Daniel Velasquez Montiel - Apoyo Profesional
- RAUL ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR - SECRETARIO
- José Guentee Millán - OFICINA DE PARTES
- JORGE IVAN OSORIO GUEQUEN - APOYO PROFESIONAL
- Gerardo Sánchez Araya - Arquitecto
- Daniel Jesús Stange Mañao - APOYO PROFESIONAL



Firmado por Eduardo Navarro Fecha firma: 15-04-2026 9:23:51

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 992 Timbre: UFVLHZCKEKSH En:
<https://validoc.minvu.cl>